

## OTRAS ENTIDADES

### Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba

Núm. 12.592/2010

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el día 3 de enero del 2011 hasta el día 23 de enero del 2011, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, del recibo por el concepto de precio definitivo del m3 de agua del año 2010, por un importe de 0,0828 €/m3.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera

de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de Ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de Recaudación Ejecutiva, deveniéndose el veinte por ciento correspondiente al recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la ley General Tributaria y artículos 88, 91 y siguientes del mencionado Reglamento aprobado por Real Decreto 1.684/90, de 20 diciembre.

En Villafranca de Córdoba, 10 de diciembre de 2010.- El Vicepresidente, José Antonio de la Rosa Álvarez.